

EL CONSTITUCIONAL

PERIÓDICO LIBERAL

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona un mes, 5 rs. tres id. 12.
En el resto de España, un mes 6 rs. tres id. 15.
Ultramar y Estrangero, trimestre 42 rs.
Número suelto 1 rs.
La suscripcion se hace previo pago adelantado

DE

GERONA

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, pago anticipado.
Insértese ó nó, no se devolverá ningun original.
Se admiten las suscripciones, Escaleras de San Martin 3, segundo.

AÑO I.

REDACCION Y ADMINISTRACION.
Escaleras de S. Martin, núm. 8,
segundo.

Domingo 4 de Diciembre de 1881.

SE PUBLICA
Todos los Miércoles, Viernes y
Domingos.

NÚM. 107.

Al Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.

Permítanos V. E. que hoy le dediquemos nuestra tarea.

No puede ni debe ocultársele á V. E. que nosotros pertenecemos á aquella raza de constitucionales que muchísimo antes del año 1868, estábamos en donde V. E. estaba, y le seguimos, unos con la persona, y otros con el corazon, en las emigraciones á que los gobiernos reaccionarios le obligaron.

Llevada á cabo la revolucion, siempre gloriosa, de 1868, á la cual habíamos contribuido con todas nuestras fuerzas, V. E. nos halló á su lado incondicionalmente y sin que ninguno de nosotros le molestara, ni reclamándole credenciales, ni ninguna otra clase de remuneracion, ya que los que como nosotros sostienen principios arraigados, no los ponen nunca á precio, ni el interés entra para nada en la defensa de aquellos.

Ocurrió la restauracion y con ella la caida de V. E. y la sustitucion de nuestros principios por los conservadores. Seis años estuvo V. E. apartado de las esferas del poder; y seis años estuvimos nosotros sin tomar participacion alguna en la cosa pública, escepcion hecha de cuando se trató de la candidatura de V. E. para diputado á Cortes por el distrito de esta capital, en cuya ocasion hicimos lo que el deber de consecuencia y de lealtad nos aconsejaba, esto es, dar nuestros sufragios á V. E. y trabajar para que todos los demás nos imitaran. No fué culpa nuestra, en verdad, que los que ahora nos disputan constitucionalismo y los que ahora agovian al Ministerio por V. E. presidido con peticiones y exigencias de credenciales, entonces conceptuaron oportuno abandonarnos para seguir viviendo con los conservadores y sirviendo á las candidaturas de estos.

Pasaron aquellos seis años, y la prerogativa Régia llamó á V. E. al Poder; y como siempre, nos halló inmediatamente á su lado, pero limpios tambien como siempre de todo contubernio, y de todo lo que pudiera manchar nuestro limpio abolengo, ni empañar nuestra consecuencia.

Agitáronse entonces los que habian vivido en paz y armonía con el partido conservador, los que en todo y para todo les habian auxi-

liado, pretendiendo ser ellos, indignamente manchados por la mas cínica de las inconsecuencias, siendo mas constitucionales que nosotros, y exigiendo por lo mismo que se les mantuviera en las posiciones que habian ocupado durante los seis años anteriores.

Del pujilato á que tan audaces pretensiones han dado lugar, enterado está V. E. de masiadamente, enterado está el país y por consiguiente, y en obsequio á la brevedad, nos abstenemos de hacer su historia.

El resultado ha sido, como V. E. no puede ignorar, quedar nosotros vencidos por la farsa y la inconsecuencia de los mercaderes políticos. Es decir, que mientras se alhaga y complace de todos modos á los enemigos de la libertad, á los que nos han hecho una cruda guerra durante los seis años del Canovismo, á los que ni una palabra de benevolencia tuvieron entonces para el partido constitucional, á nosotros se nos desprecia, se nos pisa, se nos denigra, se nos ridiculiza y se nos deja abandonados á merced de los que nada debian esperar de un Ministerio presidido por V. E. que permite, que consiente que aquí, en esta localidad, imperen los carlistas los conservadores acomodaticios y los falsos constitucionales.

La dosis es demasiado fuerte para que nosotros podamos resistirla sin protestar y sin quejarnos, sellando nuestros labios, y haciendo enmudecer nuestra pluma.

No podíamos imaginarnos nunca, que V. E. pudiera permitir que tan indignamente se nos tratara, imprimiendo en nuestro rostro la mano del enemigo auxiliado por el Ministerio que V. E. preside.

Hecho está, y permitido por V. E. No seguiremos no, en ese camino á V. E. Aquí nos quedamos; siempre abrazados al estandarte de la libertad, y siendo guardadores de la Constitucion jurada.

No retrocedemos, ni avanzamos, Hacemos un alto, en la seguridad de que V. E. á quien hoy parece importarle poco perder la amistad de sus antiguos y mas leales correligionarios de esta, ha de retroceder en la pendiente que ha emprendido; porque ha de llegar un dia en que V. E. reconociendo el error, ha de necesitar del apoyo de todos los que, como nosotros, no pueden seguir hoy á V. E. pero que los tendrá á su lado, el dia

en que quiera retroceder para volver el punto de que nunca debió moverse.

Si V. E. desgraciadamente no reconoce á tiempo ese error; ú obcecado se deja alucinar por el canto de las Sirenas de la reaccion, entonces lamentaremos la pérdida de un gefe y de un amigo querido, pero no habremos perdido lo mas apreciado para nosotros, que es el que no empañe el álito de la inconsecuencia, nuestra limpia historia constitucional.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL CONSTITUCIONAL.

Madrid 30 de Noviembre de 1881.
Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Escasas son las noticias políticas hoy, en el salon de conferencias. Solo á última hora estaban algo concurridos los pasillos por senadores y diputados. El motivo era comentar el discurso del señor Balaguer como presidente interino del Congreso habia pronunciado en la recepcion de palacio; y tambien ciertos rumores, acerca la conferencia habida entre el presidente del Gobierno y el señor Leon y Castillo, diciéndose si este último tiene poco interés en sostener la cartera que desempeña, esperando el mas futil motivo para dejarla y no se crea que sea la causa disidencias políticas, sinó de otra índole veladas aun con el velo del misterio.

El discurso del señor Balaguer ha sido, hoy, objeto de grandes elogios por considerarlo como la esencia de los sentimientos que animan al partido constitucional avanzado. No en vano le fueron dadas las felicitaciones, pues las tenia bien merecidas, no solo por la elocuencia del discurso, que era un ramillete de olorosas flores, sinó por las concienzudas y profundas ideas que espuso. En uno de sus arranques patrióticos dijo «que á la luz de nuevos y espléndidos horizontes, el pueblo español adelanta por las vias del progreso pacífico y de la civilizacion, por las cuales se van á realizar definitivamente los grandes y constantes ideales del país, esto es, monarquía constitucional y patrias libertades. Por este camino es como llegan los pueblos libres á su apogeo.

En la secretaría de Estado se reunieron despues de la recepcion de palacio los señores ministros bajo la presidencia del Sr Sagasta, reunion que ofreció grande interés político por dedicarse esclusivamente á cambiar sus impresiones sobre el curso que siguen en los cuerpos colegisladores los debates. Luego se trató de proponer el indulto á varios condenados por delitos políticos. Tambien se acordó la vuelta al servicio de los capitanes Sres Gomez Ser-

ra, Izquierdo y Roa. Autorizando al Ministro de Marina para que sin la formula de subasta pueda adquirir cuatro ametralladoras *Nordenfeldt* y cuatro cañones *Gonzalez Hontoria* con destino al apostadero de Filipinas.

La comision del código civil se reunió para discutir la base 12, que hace referencia á las legislaciones que altera esta sustitucion. Despues de leer el Sr. Secretario la base, el señor conde de Torrea naz pidió esplicaciones sobre ella censurando el propósito de establecer un código que se distingue por la vaguedad de su redaccion, á lo que el señor Ministro le contestó que dicha falta de precision ya habia sido hecha adrede, para que con este motivo pudiera ser objeto en las cámaras de discusion y de este modo poder redactarlo luego con mas conciencia al tratarlo definitivamente. No hay duda que en la comision habrá distintos modos de pensar respecto al modo de testar, desde la libertad absoluta á la mas obligada, y esto fué lo que al señor ministro le indujo á no precisar la base para poder oír diferentes criterios.

Manifestó que el Sr. Durán y Bás opinaba que la legitima pudiera reducirse á la mitad de la fortuna y si así se verificaba se llegaría á unificar la legislacion Catalana con la de Castilla. El señor de Torrea naz rectificó lamentándose de la situacion que se vá á crear á los cuerpos colegisladores dandoles autorizacion por formar leyes cuyos detalles no conocen.

Tomaron varios la palabra defendiendo el actual sistema de legitimas y el Sr. Romero Giron se declaró partidario del sistema actual de Castilla diciendo que justo es que transijan Cataluña Aragon y Navarra que no el demas resto de la península. Los partidarios de la libertad de testar creen que la testamentacion es un derecho conocido de la propiedad olvidando que no es nacido este derecho sinó de la familia.

El señor Durán y Bas dijo que esta legislacion sería la tumba de las demas forestales sin duda olvidando el espíritu de Cataluña que antes morirá que dejarse hollar en lo mas mínimo sus derechos conquistados con tantas lauros regados con torrentes de sangre de sus hijos.

Despues de varios debates el señor Presidente se declaró partidario de la libertad de testar suplicando que dejasen las observaciones para la sesion siguiente.

La comision de presupuestos discutió la contribucion territorial quedando aprobado el dictámen de la sub-comision, quedando sobre la mesa para discutir en la próxima sesion; la cuestion de loterias y presupuestos de ingresos aun que no estaba en la órden del dia se habló de la necesidad de aumentar el presupuesto de Guerra justificando este aumento hubo quien recordó ciertas palabras del Sr. Cánovas del Castillo acerca de que España tenia que ser muy previsora en la defensa de su territorio nacional.

Esta tarde se ha verificado en el Circulo democrata dinástico la eleccion del comité del distrito de Buena vista y el domingo se irán eligiendo los demas de esta córte.—J.

CRÓNICA GENERAL.

Dice muy formal nuestro colega *La Lucha* en su primer suelto de gacetilla de su número del viernes último.

«Algunos colegas de Barcelona, dán cuenta del nombramiento de nuestro Director para la Principal de Correos y, lo hacen en términos tan deferentes, que faltariamos al compañerismo si, en nombre del Sr. Ruiz y nuestro, no hiciéramos patente á los apreciables colegas la gratitud que sentimos por las frases de cariño con que lo distinguen.»

Efectivamente nada mas en su lugar que el preinserto suelto y en prueba de ello á continuacion insertamos el que le dedica nuestro colega de Barcelona la *Gaceta Comercial Fabril y Agrícola* en su número del dia primero del corriente.

El Director de *La Lucha*, de Gerona ha sido premiado en la Loteria Nacional. No crean nuestros lectores que nos referimos al juego de azar denominada rifa, sino al de valiosas prebendas, como por ejemplo la de una Administracion de Correos, y siguiendo en los ejemplos, la de aquella ciudad.

Bien es verdad que el Sr. Ruiz lo merece, puesto que tiene ya en ello mucha práctica y sabe de que modo marcha la cosa pública en tiempo de Cánovas.»

—Los libre-cambistas de esta ciudad andan desesperados por que no saben quien ha de ser el candidato entre ellos para Diputado Provincial por este distrito.

Dícese que D. Juan 1.º de Puigcerdá conocido por el *grande* recomienda á un tal D. Vicens que á la vez és apoyado por Juan el *pequeño*. Hay otro grupo, que antes se titulaban constitucionales, que proponen al droguero D. Narciso Perez. Otro grupito que es el que en tiempo de los conservadores ejecutaba las órdenes del gran Cacique, que propone al guarnicionero D. Benito Jordi, pero dicen que este señor no quiere aceptar tal distincion por que tiene hecha la resolucion de no meterse mas en política, sobre todo desde que tuvo la desgracia de perder á su amigo D. Vicente Cánovas. Finalmente siguen á los nombrados una nube de pretendientes que por su poca importancia son conocidos por las ratas sabias, pero que todos se creen con méritos suficientes para ser diputados provinciales.

Nos parece que al fin la celebre sociedad de Socorros Mútuos acabará como el rosario de la aurora.

—Felicitamos á los señores Jefe é Interventor de la Administracion Económica, por las recientes y acertadas disposiciones que han dictado con el objeto de estripar antiguos abusos que se toleraban en algunas de sus dependencias.

Por ese camino és el que conviene que sigan los citados jefes, para moralizar la Administracion pública, que bien lo necesita, despues de los años de caciquismo por que ha pasado.

—Tenemos entendido que *La Lucha* se verá precisada á repartir varios suplementos, ya que parece que algunos de sus redactores tiene empeño en dar publicidad á las muchas felicitaciones, que con motivo de su reposicion, recibe su Director y propietario.....

—Dícese que hay cierto garito en donde pasan escenas edificantes. Si como se nos ha asegurado el inmoral tráfico del juego está en todo su apogeo en uno de los puntos mas céntricos de esta capital preguntamos nosotros; ¿donde están las autoridades que velar deben por el sosiego de las familias? ¿que hace y donde está la policia?

Nosotros abrigáramos la conviccion de que el cuerpo de vigilancia pública estaba á las órdenes del señor Gobernador civil quien no puede consentir que cometa un delito público como lo son los juegos prohibidos que caen como es natural bajo la jurisdiccion del Juzgado. No podemos pues creer que haya quien mande á la policia mas que el señor Gobernador y para estudiar con verdadero acierto este problema hasta somos capaces de consultar con un libro de texto como lo es Don Buenaventura Solanllonch mas esperto que nosotros en materias difíciles. Sin embargo apesar de nuestra ignorancia tenemos mucha confianza en la accion de la ley y todo lo esperamos de su cumplimiento.

Afortunadamente está entre nosotros el nuevo señor Fiscal del Juzgado de cuya reclitud y celo debemos prometernos que emulará la gloria que ad-

quirió en Madrid, en estos asuntos una persona tan dignísima como lo es el señor Conde de Xiquena.

—Señor Alcalde, deseando como deseamos que Dios guarde la vida de V. muchos años para bien y prosperidad de sus administrados, le aconsejamos que no pase por la calle de Mercaders, sinó quiere esponderse á fracturarse alguna pierna, pues el mal estado de las aceras de aquella calle le pondrian á V. en aquel peligro, que nosotros no lo deseamos.

—El jueves se puso en escena la nueva zarzuela en nuestro teatro titulada «La Tela de Araña» nada podemos decir á nuestros abonados de aquella produccion, por que nada absolutamente vale; no recordamos haber visto zarzuela alguna tan insustancial, pues ni la música, ni la letra ni el argumento pueden ser peor, por lo tanto, aconsejamos á la empresa que la retire y la ponga guardadita donde se crien las telas de araña. Los artistas hicieron lo que supieron para salir airoso, pero nada alcanzaron. A la señora Salvador, que generalmente agrada siempre al público por su naturalidad en la escena y la elegancia de su vestir le aconsejamos que no haga otros papeles que los que le corresponden por su carácter y sus facultades.

—Guarde el *Señorito liberal* y ex-amanuense de D. Juan 1.º de Puigcerdá sus denuestos y amenazas para ciertas gentes, y no para dignos empleados que han sabido siempre cumplir con su deber: conténtese con haber alcanzado un destino, y procure conservarlo y déjese de intrigas políticas por que es aun demasiado enano, por mas que quiera hacer el hombre baladronando por los cafés.

—Los focos filoxéricos de la provincia de Málaga, segun dice un periódico de aquella ciudad, pasan ya de 1.800, ocupando la plaga una extension de 19.000 hectáreas.

—No dudamos que la renta de correos tendrá un considerable aumento en esta provincia, si hemos de creer lo que se nos asegura, y por otra parte corrobora un suelto de nuestro colega *La Lucha*.

Es tal número de felicitaciones que recibe el Director de nuestro citado colega con motivo de su reposicion en esta Administracion Principal de Correos, que no basta todo el personal de la dependencia, para hacer el apartado, razon por lo que ya hace dos dias que el correo lo reparten los carteros á la una de la tarde en lugar de las once de la mañana como lo hacian antes; pero si con esto se perjudica al público, en cambio, como decimos antes, la renta obtendrá mayores rendimientos este mes, y á mas disfrutará del placer de admirar la dosis de modestia que tiene el director de *La Lucha*.

—Se halla vacante la secretaria del Ayuntamiento de san Privat de Bas.

El anuncio no se indica el haber con que está dotada dicha plaza.

Es un defecto que inútilmente hemos hecho notar diferentes veces, sin que se haya puesto correcto por quien corresponde.

—D. Antonio María Doz y Valenzuela ha tomado posesion del cargo de secretario del Gobierno civil de esta provincia, para el que fué nombrado por Real Orden de Noviembre pasado.

CORREO NACIONAL.

Ayer, á la una de la tarde, S. M. el Rey, acompañado de su augusta esposa, S. A. R. la Serenísimá señora princesa de Asturias y Real Familia, se dignó recibir á la comision del Congreso, encargada de felicitarle con motivo del cumpleaños de su natalicio.

«Señor: El Congreso de los Diputados cumple hoy con el grato deber de felicitar á V. M. en el aniversario de su fausto natalicio.

«Iris de paz y de ventura la Monarquía consti-

tacional, símbolo de las glorias nacionales en los mejores tiempos de nuestra historia, hoy ve crecer y desarrollarse á su sombra los grandes intereses, los grandes elementos de vida, de prosperidad y de iniciativa que tiene el país, cada día más alentado en sus esperanzas, al encontrar abiertas ante él, á la luz de nuevos horizontes, las vías del progreso pacífico y de la civilización moderna, por las cuales se llega á la realización definitiva de sus más constantes y puros ideales: la Monarquía y las patrias libertades.

»El Congreso de los Diputados se felicita de que sea cada vez más íntima la unión entre el Rey y el pueblo; y en este día, fausto para V. M. y fausto para el país, saluda al augusto Príncipe que ocupa el Trono; al noble Monarca; al Rey constitucional de España, en quien fía la nación; á la Reina esclarecida, su virtuosa compañera; á la Real Familia, y á la ilustre Princesa de Asturias, que en su nombre lleva uno de los más preciados timbres de la patria española.

»Señor: El Congreso de los Diputados desea que el cielo tenga á bien conceder á V. M. largo y próspero reinado de paz y de ventura.

S. M. se dignó contestar:

«Sres. Diputados: Agradezco profundamente la felicitación que por vuestro conducto me dirige el Congreso con motivo del aniversario de mi natalicio.

»Nada más grato para un Rey, sinceramente constitucional y amante de su pueblo, que oír á los representantes de la nación asegurar, como yo siempre he creído, que á la sombra de la gloriosa y secular institución de la Monarquía, crecen y se desarrollan todos los grandes intereses, y se afianzan pacífica y ordenadamente las libertades públicas.

La Reina, mi amada esposa, agradece también al Congreso de los señores Diputados los votos que hace por su felicidad; y en cuanto á mi muy querida hija la Princesa de Asturias, estad seguros de que á nuestro lado se inspirará en el amor que tan vivamente sentimos por un pueblo al cual están ligados nuestros destinos, y que con la ayuda de Dios y el concurso de las Cortes procuraremos hacer grande y feliz.»

—Tres detalles insignificantes, en la apariencia al menos, dieron ayer motivo á las cavilaciones de algunos ministeriales.

Observaron que *los descontentos* se citaban para celebrar hoy una nueva reunión, cuando empezaba á creerse que no celebrarían nuevas juntas los diputados de la sección segunda.

Notaron, además, que en el salón de conferencias tuvieron una larga conversación los Sres. González (D. Venancio) y Navarro y Rodrigo, en que debieron tratarse cuestiones de gran interés, á juzgar por la animación que expresaban ambos interlocutores.

Y llamó, en fin, su atención, la insistencia con que repitió el Sr. Leon y Castillo á cuantos quisieron oírlo, su deseo de que el Sr. Sagasta utilice el puesto que él ocupa en favor de otros hombres del partido cuyos méritos y servicios les dan legítimo derecho para esperar que se les recompense con una cartera.

Es posible que estos tres detalles tengan entre sí relación directa; pero de cualquier modo hay que esperar, para descubrir el enlace, á que termine en ambas Cámaras la discusión de los proyectos del señor ministro de Hacienda.

—En breve firmará el señor ministro de Gracia y Justicia las propuestas para las mitras vacantes y los nombramientos eclesiásticos que son motivo de las resultas á que las mismas darán lugar. Entre los designados para las primeras, y como conse-

cuencia del traslado del señor obispo de las órdenes á Origuella, figura el Sr. Morales de Setier, ministro del citado tribunal y vicario general castrense interino, y entre los segundos los distinguidos sacerdotes los Sres. Menéndez, Jimenez Cordon y Angulo (D. Juan.)

—Tiénesse por cierto que en todo el mes de diciembre saldrán aprobados los presupuestos, los cuales se plantarán el 1.º de enero, en cuya fecha estarán en sus puestos, los nuevos delegados.

—No está en lo cierto nuestro colega *El Imparcial* al asegurar que los proyectos de Gracia y Justicia presentados á las Cortes no llegarán á convertirse en leyes. La discusión seguirá su curso y una vez conocida la resolución de las Cámaras, el ministro tiene el decidido propósito de llevar á vías de hecho las reformas acordadas.

Lejos de inferir las relativas á la organización de Tribunales perjuicio alguno á los funcionarios del ministerio fiscal, les proporcionarán ventajas que tal vez no esperan y desean los inspiradores de tan apreciable colega.

No solo se evitarán las cesantías, sino que muchos promotores y jueces de término cubrirán las plazas de magistrados de las Audiencias de lo criminal, ascendiendo en categoría, otros vendrán á ser secretarios y vice-secretarios y abogados fiscales de dichos Tribunales, y los demás cubrirán las vacantes que dejen los ascendidos en los juzgados de primera instancia, los cuales, como es sabido, subsistirán para todo lo civil y para la Instrucción de los sumarios de las causas criminales.

Cuando el ministro ha presentado el proyecto tenía bien estudiados y previstos todos estos detalles.

Así lo ha manifestado solemnemente en la alta Cámara. Estén, pues, tranquilos los promotores fiscales y nuestro apreciable colega, tan interesado en su defensa.

—*El Cronista* dice que la fusión no ha podido dar al señor Sagasta condiciones de hombre de gobierno. Los amigos de la situación recuerdan que desde 1868 á 1872 los conservadores reconocían en el señor Sagasta, como ministro, condiciones sobresalientes de hombre de gobierno.

—Los diputados señores Moret y Torres, de la comisión de presupuestos, se lamentaron anoche de la duplicidad de contribuciones y tenían razón.

Vamos á ofrecer un caso práctico, entre mil que podríamos citar. Existe en Madrid una fábrica, que se halla domiciliada en las afueras de la población. Pues bien; esa fábrica, que no tiene viviendas y que solo se consagra á la industria, paga por contribución territorial 4854 pesetas 72 céntimos y por industrial 1840 con 16.

Como el impuesto territorial afecta al valor y al interés de la finca, y la finca no tendría valor ni ofrecería interés alguno sin la industria, no se explica que pague por ambos conceptos, cuando la tributación solo alcanza ó debe alcanzar al objeto que predomine, que es única y exclusivamente la fabricación.

De otra suerte, la industria, que está naciente entre nosotros, no prosperará y los capitales se dedicarán, no á fomentar el trabajo, sino al movimiento bursátil ó á los valores cotizables.

Cuando las contribuciones se multiplican y ahogan la iniciativa particular, es imposible todo adelanto industrial y todo progreso mercantil.

—Segun dice un periódico es probable que el Gobierno, atendiendo á las indicaciones del señor Ferratges, introduzca en los aranceles las alteraciones necesarias para que el tabaco de Santiago de Cuba no pague los mismos derechos aduaneros que el del resto de la gran Antilla.

El tabaco de Santiago de Cuba vale ocho ó nueve veces menos que el del Oeste de Cuba.

—Otro banquete.

Varios diputados—18, segun unos; 40, segun otros—se proponen obsequiar con una comida al general Lopez Dominguez.

Como el general es soltero, suponemos que las flores que adornen la mesa las enviarán los comensales á D. Arsenio Martinez Campos.

¿A quien si no á el tienen los amigos del sitiador de Cartagena por *dama de sus pensamientos*?

—Cuando empezó á hablar el marqués de Casagimenez, el interés de la sesión en el Senado hizo que se levantara la reunión para continuarla mañana.

En la de los diputados descontentos se ha acordado redactar una carta programa, para que se adhieran á ella los que estén de acuerdo. Esto indica que no ha muerto dicha fracción, como dicen varios periódicos.

Acentúanse los rumores de crisis.

—Ha naufragado en las cercanías de Santander el vapor «Pizarro» sin haber ocurrido afortunadamente ninguna desgracia personal.

—Se ha estrenado un drama del Sr. Echegaray, obteniendo un mediano éxito.

COMUNICADO.

Gerona 2 Diciembre 1881.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Muy señor nuestro: Haciéndose eco de referencias infundadas, ó tal vez ayesias, (lo cual acusa en V. una impremeditación que lamentamos) se ha permitido el periódico de V., en su sección de crónica del día de hoy, suponer que los abastecedores de vino de las casas provinciales de Beneficencia defraudan á la provincia desde el momento que la calidad de aquel no corresponde de mucho al precio á que se paga, segun así V. lo tiene entendido.

Bueno que, en uso de su perfecto derecho, pida que la Comisión provincial haga cuantas averiguaciones tenga por conveniente para cerciorarse de la buena calidad del vino, averiguaciones que nosotros no rehuimos, antes bien deseamos; pero como proveedores interesados, no podemos en manera alguna dejar pasar en silencio la atrevida embozada afirmación que contiene el periódico de V., vertida con una ligereza imperdonable puesto que le sería imposible á esa redacción probar su gratuito aserto del cual protestamos solemnemente por su inexactitud, esperando se sirva rectificarlo como es de justicia.

Conste, pues, que ha entendido V. muy mal en este asunto, y conséstele para lo sucesivo que los vinos que se espendeden en este establecimiento tienen fijado su precio ciñéndose estrictamente á su calidad y, como V. dice, á su riqueza.—De V. atentos s. s. q. b. s. m.—FORNÉS hermanos

AVISO IMPORTANTE.

Suplicamos á todos nuestros abonados de fuera de esta ciudad, que dejan de recibir El Constitucional, se sirvan darnos aviso de dicha falta á la mayor brevedad, y por conducto seguro.

ANUNCIOS DEL DIA.

SANTO DE HOY. Sta. Bárbara vg. y S. Pedro.

SANTO DE MAÑANA. S. Sabas abad y Sta. Crispina mr.

CUARENTA HORAS Están en la Iglesia del Hospital.

Imp. de P. Puigblanquer plaza de la Independencia.

SECCION DE ANUNCIOS.

ARMAS

frente al puente de S. Agustin y farmacia de D. Vicente Garriga
calle de la Platería núm. 30 Gerona.

Escopetas fuego central y Remingtons uno y dos tiros de	1800 á 600 rs.
Id. 2 tiros piston de	320 á 170 »
Id. 1 tiro piston de	160 á 80 »
Pistolas revolver de	200 á 8 »
Id. fouches de	50 á 24 »
Cartuchos fouches, cien de	24 á 8 »

Se hace toda clase de recomposiciones á precios sumamente baratos, encontrándose además en dicha armeria todos los objetos de caza.

AGENCIA DE NEGOCIOS

DE CAYETANO CARBÓ, PLATERÍA 30 GERONA.

Se agencia la adquisicion de licencias de uso de arma, caza y pesca asi como toda clase de negocios. 32

CON LA PAPAINÁ TROUETTE PERRET

PEPSINA VEJETAL

SACADA DEL CARICA PAPAYA.

Se curan radicalmente y con admirable prontitud las enfermedades del estómago, gastritis, gastralgias, diarrea de los niños &c.

Se toma despues de cada comida un sello medicinal, ó una cucharada grande del Jarabe, Vino ó Elixir.

Único depósito en esta Provincia.—Farmacia del Dr. AMETLLER, Córte-real, 4, Gerona.

GACETA MUNICIPAL

REVISTA DE ADMINISTRACION, JURISPRUDENCIA Y HACIENDA.

SE PUBLICA EN MADRID TODOS LOS LUNES.

— Colaboradores —

- Araus* (D. Mariano) publicista y ex-diputado á Córtes.
 - Beraza* (D. José Maria Alonso de) publicista y ex-diputado á Córtes.
 - Cardaño* (Excmo. Sr. D. Primitivo Andrés) publicista y ordenador general de pagos del Ministerio de la Gobernacion.
 - Gallostra* (Excmo. Sr. D. José) publicista, Senador del Reino y asesor general del Ministerio de Hacienda.
 - Gullon* (Excmo. Sr. D. Pio) ex-subsecretario del Ministerio de Estado, publicista y Consejero de Estado.
 - Isasa* (D. José de) Catedrático de derecho de la Universidad Central.
 - Leal* (Excmo. Sr. D. José Roman) publicista, Senador por las sociedades económicas de Cuba y Puerto-Rico.
 - Maluquer* (Excmo. Sr. D. José) Senador del Reino, fiscal del Consejo de Estado y ex-subsecretario de Gracia y Justicia.
 - Mompou* (D. José) publicista Jefe de la Sesión de Cuentas atrasadas de Ultramar.
 - Montalvo* (D. Luis) Catedrático de la Universidad Central.
 - Montealto* (Excmo. Sr. Marqués de) Jefe de Contabilidad y ordenador de pagos de Ultramar.
 - Mosquera* (Excmo. Sr. D. Tomas Maria) ex-director de los registros y ex-ministro de Fomento.
 - Moya* (D. Miguel) publicista y Secretario del Ateneo de Madrid.
 - Oliver* (Excmo. Sr. D. Bienvenido) magistrado de Audiencia y Sub-director de los registros civil y de la propiedad y notariado.
 - Pacheco* (D. Francisco de Asis) publicista y Jefe de Administracion civil y otros varios conocidos escritores.
- Publicacion indispensable para los Tribunales y corporaciones provinciales y municipales.

Precios de suscripcion en provincias.—Semestre 7 pesetas. Año 12 pesetas 50 cént.—La correspondencia al Director, Fomento, 1, bajos, Madrid.

AGUAS. Existe un salto de aguas, en el pueblo de Mata, contiguo á la carretera de Bañolas.

La persona que desee arrendarlo podrá dirigirse á la redaccion de este periódico ó á la fundicion de D. Juan Planas, en donde se le darán cuantas explicaciones quisiere. 64

RABANO IODADO

DE

GRIMAULT Y C.^a—Farmacéuticos en Paris.

El Jarabe de Rábano iodado de Grimault y C.^a, es una combinacion del Iodo con el Berro, el Rábano, y la Coclearia, plantas antiescorbúticas cuya eficacia es popular desde los tiempos mas remotos.

Todas las afecciones en las cuales el uso del aceite de hígado de bacalao y de los medicamentos iodados es de necesidad, son combatidas victoriosamente por medio del Jarabe de Rábano iodado de Grimault y C.^a, con la ventajosa circunstancia que es recibido y tolerado fácilmente por los estómagos mas delicados, mientras que el aceite de hígado de bacalao, las píldoras y el jarabe de ioduro de hierro á menudo ocasionan asco, peso ó accidentes de intolerancia.

Desde hace veinte años, este medicamento dá los mas notables resultados en el tratamiento de la Tisis y de las Enfermedades de los niños, es poderoso contra las Escrófulas, el Linfatismo, la Raquitis, la Infartacion y la Inflamacion de las glándulas del cuello, los Tumores, las Costras y las diversas Erupciones de la piel, de la Cabeza y de la Cara. Excita el Apetito, dá tono á los tejidos, combate la Palidez y la Blandura de las carnes, devuelve á los niños el vigor y la alegría que les son naturales. Es tambien un admirable medicamento contra las Costras de la leche.

Cada frasco lleva el sello del gobierno francés, la marca de la fábrica y la firma GRIMAULT Y C.^a

París.—Casa GRIMAULT Y C.^a, Rue Vivienne 8.

DEPÓSITO Botica del Dr. Ametller, Cort-Real 4, Gerona.

BANCO DE PRÉSTAMOS

Y DESCUENTOS.

SOCIEDAD ANÓNIMA

domiciliada en Barcelona, calle Ancha, núm. 27, principal.

Capital 20.000,000 de pesetas.

El Banco de Préstamos y Descuentos presta sobre efectos públicos, acciones y obligaciones de cotizacion corriente.

Recibe depósitos en efectivo metálico abonando un interés de 3 por 100 anual á los depósitos á 6 meses plazo y

4 por 100 anual á los depósitos cuyo plazo sea mayor de 6 meses.

Se encarga del cobro de cupones y demás documentos de crédito.

Admite cuentas corrientes con abono de un

2 por 100 de interés anual sobre los saldos diarios,

Se encarga de la compra y venta de valores en comision